



**Anáhuac**  
QUERÉTARO



**XVII CONGRESO DE**  
INVESTIGACIÓN SOBRE EL  
TERCER SECTOR

Con el propósito de promover en México la investigación sobre la sociedad civil y fortalecer al sector, el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y las instituciones miembros del comité convocante del *Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector*

## CONVOCANAL

### ***XIII Premio a la Investigación sobre Sociedad Civil***

#### **MODALIDADES:**

- Tesis de Licenciatura
- Tesis de Maestría
- Tesis de Doctorado

La sociedad civil tiene un papel determinante en la construcción y el ejercicio del espacio cívico, entendido como el lugar de reunión, reflexión, expresión y participación ciudadana que sin duda resulta vital para la sociedad. Es a través de este espacio donde se han detectado y atendido problemáticas sociales, defendido causas de interés común y vigilado que el quehacer gubernamental se encamine hacia la construcción de una sociedad inclusiva. Por todo lo anterior, es vital seguir examinado cómo opera la sociedad civil, cuáles son sus formas de participación y cuáles son sus retos con miras a la construcción de una sociedad más democrática y equitativa. El *Premio a la Investigación sobre Sociedad Civil* tiene por objeto reconocer a aquellos investigadores que realizaron un trabajo académico novedoso, con rigor metodológico y que contribuye de manera creativa al análisis de cuestiones relacionadas con la sociedad civil en México.

## BASES

1. Las tesis deberán abordar temas relativos a sociedad civil en México.
2. Se tomará en cuenta el rigor científico y metodológico así como el aporte de la investigación para el tercer sector en México.
3. Las tesis podrán ser individuales o colectivas, **aprobadas en los últimos 2 años**.
4. Las tesis deberán ser **originales, inéditas** y no estar pendientes de resolución en ningún otro concurso.
5. Podrán participar investigadores y estudiantes nacionales y extranjeros.
6. Las tesis podrán entregarse en español o en inglés.

Los participantes entregarán en **formato electrónico**:

- a. Una copia de la tesis aprobada (en formato PDF) **firmada un con seudónimo**
- b. Una copia de la tesis (en formato PDF y en Word) **con el nombre del autor** para que forme parte del acervo del Centro de Información Filantrópica del Cemefi.
- c. El resumen de la tesis en español con una extensión mínima de 1 cuartilla y máxima de 4 cuartillas (en formato Word) donde refiera: 1) Título de la obra, 2) Objetivo principal, 3) Metodología empleada,
- d. Carta institucional de la aprobación de la tesis (escaneada).
- e. Carta firmada de un sinodal del examen profesional en la que mencione los principales hallazgos y logros de la misma, así como las razones por las cuales apoyaría su premiación.
- f. Documento que indique el nombre del autor o los autores, seudónimo, domicilio, teléfono y correo electrónico (formato descargable en: [www.cemefi.org/congresoinvestigacion/premio](http://www.cemefi.org/congresoinvestigacion/premio))
- g. Carta de autorización para agregar la tesis en la biblioteca digital de Cemefi con el objeto de su consulta (formato descargable en: [www.cemefi.org/congresoinvestigacion/premio](http://www.cemefi.org/congresoinvestigacion/premio))

7. Con el fin de mantener la dictaminación ciega, los documentos con los datos del autor o los autores de las tesis premiadas serán compartidos al jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.
8. La recepción de las tesis inicia el día de la publicación de esta convocatoria y finaliza el 28 de julio de 2017. Los documentos digitales se recibirán en el correo electrónico: [romina.farias@cemefi.org](mailto:romina.farias@cemefi.org)
9. Las tesis que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidas del concurso.
10. El 30 de agosto de 2017 se darán a conocer los resultados a través de la página web del *Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector* ([www.cemefi.org/congresoinvestigacion](http://www.cemefi.org/congresoinvestigacion)).
11. El jurado calificador estará integrado por autoridades en la materia de distintas instituciones académicas y de sociedad civil. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar el premio desierto. Los premios, menciones y diplomas no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.
12. Las tesis ganadoras del primer lugar en la modalidad de doctorado y maestría serán propuestas para publicación, por lo que una vez seleccionadas el autor deberá cumplir con ciertos requisitos elaborados por el Cemefi con la finalidad de adaptar el texto a un formato de interés para el público en general.

La premiación se realizará en una ceremonia en el marco del *XVII Congreso de Investigación sobre el Tercer Sector*, que se llevará a cabo en la Universidad Anáhuac Querétaro.

Los ganadores deberán financiar su traslado a la ciudad de Querétaro, hospedaje y viáticos para asistir a la ceremonia.

## PREMIOS

Los premios serán distribuidos en primer, segundo y tercer lugar en las tres modalidades (Doctorado, Maestría y Licenciatura) conforme al número de galardonados y consistirán en un reconocimiento, un estímulo económico y la publicación de la obra que obtenga el primer lugar sólo en las categorías de maestría y doctorado.

## INFORMES

Lorena Cortés Vázquez  
Directora de Investigación  
[lorena.cortes@cemefi.org](mailto:lorena.cortes@cemefi.org)  
(55) 5276 8530 Ext. 119

Romina Farías Pelayo  
Coordinadora de Investigación  
[romina.farias@cemefi.org](mailto:romina.farias@cemefi.org)  
(55) 5276 8530 Ext. 151

## PATROCINA



**Tu Futuro. Nuestro Presente.**

CONVOCAN: Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi); Universidad Anáhuac Querétaro ; Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES); Centro de Investigación y Estudios sobre Sociedad Civil (CIESC); El Colegio Mexiquense; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (FCPyS), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México (FLACSO); Fundación para el Desarrollo del Tercer Sector; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve); Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Ciudad de México y Campus Santa Fe; Secretaría de la Función Pública (SFP); Universidad Anáhuac México Norte; Universidad Autónoma Metropolitana campus Lerma (UAM), Universidad del Valle de México (UVM); Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA), Universidad ORT México, Universidad Panamericana (UP), Universidad Vasco de Quiroga (UVAQ).

Ciudad de México, mayo 2017.